



INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A.
C.I.F. nº A24491425
Palacio Don Gutierre, planta 2ª
Plaza de Don Gutierre nº 2. 24003 León
Tel. 987 344 360 - Fax: 987 34 40 57

ILRUV
INSTITUTO LEONÉS
DE RENOVACIÓN
URBANA Y VIVIENDA



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

presupuesto **2014**

El presente presupuesto abarca las actividades que va a desarrollar el ILRUV, para el ejercicio económico de 2014, y está compuesto por los siguientes capítulos:

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

3.- CUADROS ECONÓMICOS: ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONSTITUCIÓN

Con fecha 03.03.2004, se otorga en la ciudad de León, ante el Notario Don José Gómez García la Plaza, escritura pública de constitución de la Sociedad Mercantil Anónima de carácter UNIPERSONAL, de capital íntegramente municipal, denominada INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A. con domicilio en la Avenida Ordoño II, número 10 de León, que se rige por los Estatutos que se protocolizan en escritura pública y que fueron objeto de aprobación definitiva por el Pleno Municipal en sesión de fecha 12.02.2004, previa tramitación del correspondiente expediente de municipalización de servicios identificado con el número 353/2003 de la Adjuntía de Urbanismo.

1.2. OBJETO SOCIAL

De conformidad con los Estatutos sociales que rigen la mercantil de referencia, la Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades (artículo 2):

- a) Elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.
- b) Realizar obras de infraestructura urbanística y realizar obras de edificación, urbanización y rehabilitación.
- c) Crear y gestionar servicios complementarios de urbanizaciones.
- d) Establecer y recaudar las contraprestaciones correspondientes a los servicios susceptibles de aprovechamiento individualizado que la sociedad realice y de los bienes que le sean transmitidos.
- e) Disponer, incluso enajenando, del suelo que se aporte a la sociedad y de los edificios que se construyan, otorgando al efecto cuantas escrituras o documentación pública o privada se precisara.
- f) La gestión y administración de su patrimonio, en la forma que estime conveniente, pudiendo adquirir, poseer, reivindicar, administrar, gravar y enajenar toda clase de bienes; así como la administración del patrimonio que se le encomiende, a título fiduciario, concesión, etc.
- g) La promoción, construcción y gestión de equipamientos de cualquier orden.

1.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2013

En el primer trimestre de 2014 se ha puesto a disposición pública a través de la web municipal la Memoria de Actividad del año 2013.

http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/urbanismo/ILRUV/Documents/ILRUV_MEMORIA-2011.pdf

Hasta el 30 de octubre de 2012 y dentro del marco del objeto social antes expuesto, se han desarrollado básicamente las siguientes actividades que se pueden sistematizar en los siguientes grandes grupos:

A) Programa ARI LEÓN (Ciudad Antigua y Barrio El Ejido)

Por Acuerdo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de septiembre de 2003, se declaró Área de Rehabilitación Integrada (ARI) la zona de la Ciudad Antigua y el barrio El Ejido de la ciudad de León.

El 13 de octubre de 2003 la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, firmaron un convenio de colaboración para la financiación conjunta de las actuaciones comprendidas en el Área de Rehabilitación Integrada.

Un año más tarde, el 28 de octubre de 2004, la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda, acordó las actuaciones, financiación y demás aspectos específicos de la primera fase de actuaciones en el Área de Rehabilitación delimitada en el año 2.003, Ciudad Antigua y Barrio del Ejido.

Objetivos para el Área de Rehabilitación Integrada:

- La recuperación y preservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Urbano heredado.
- Elevar la calidad de vida de residentes, mejorando las condiciones de habitabilidad de sus viviendas.
- Dotación de todos los tipos de servicios que demanda una sociedad desarrollada.
- Impulsar y desarrollar actividades económicas que posibiliten un desarrollo armónico.
- Implicar a todos los ciudadanos en su conservación y mantenimiento.

Para los distintos tipos de actuaciones que se llevan a cabo dentro del programa ARI, existen nueve líneas de subvención, destacando, por el gran número de peticiones formuladas en las convocatorias habidas hasta la fecha, las siguientes:

- Restauración de fachadas y adecuación de la configuración exterior de los edificios.
- Adecuación de los frentes de locales comerciales y plantas bajas.
- Rehabilitación integral de edificios, a través de convenios de colaboración para realizar actuaciones en viviendas desocupadas, mediante oferta de alquiler protegido de las mismas.
- Actuaciones menores con carácter de urgencia.

La Gestión del Programa ARI:

El Ayuntamiento de León ha encomendado al ILRUV la gestión, diseño, supervisión etc., de todas las actuaciones en materia de rehabilitación de la Ciudad Antigua y el barrio de El Ejido. Desde el Ayuntamiento, y concretamente desde el ILRUV, se aúnan esfuerzos para que este Área de Rehabilitación Integrada sea un atractivo para las personas que allí viven y trabajan, y para aquellos que la visitan, apostando y adaptando todas las actuaciones rehabilitadoras, para que se ajusten mejor a los parámetros de accesibilidad y sostenibilidad más deseados.

Rehabilitación y revitalización:

Desde el ILRUV, se apuesta por dar protagonismo a sus moradores, tratando de potenciar la cultura ciudadana de conservación y mejora de cualquier tipo de edificio, implicándoles en la recuperación y conservación del Patrimonio. Se apuesta por que el auténtico motor de la rehabilitación sean los habitantes de la Ciudad Antigua y el barrio de El Ejido, que deben asumir el

protagonismo de la misma, siendo el resto de leoneses quien lo disfrute, al igual que quienes nos visitan, revitalizando un área que se encontraba en proceso de degradación progresivo.

Existían en junio de 2011 una gran cantidad de obras ejecutadas por el ILRUV, SA. de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 del programa ARI CIUDAD ANTIGUA Y BARRIO EL EJIDO sin respaldo presupuestario en el Ayuntamiento de León, para las que fue necesario generar crédito, autorizar y disponer el gasto, de forma que finalmente en diciembre de 2011 se obligó a gastar por el Ayuntamiento de León de este programa por importe de 858.181,93 euros.

Las obras en ejecución y cuya finalización está prevista en 2012 son:

Inmueble	Coste total pendiente	Aportación de la propiedad	Coste subvencionado	Corresponde al Ministerio	Corresponde a la JCyL	Corresponde al Ayto.
FERNÁNDEZ CADÓRNIGA 7	37.684,36 €	596,30 €	40.500,00 €	14.580,00 €	15.284,70 €	10.635,30 €
SIERRA PAMBLEY 1	166.475,08 €	14.721,43 €	151.753,65 €	54.631,31 €	57.271,83 €	39.850,51 €
HOSPICIO 9	62.031,44 €	1.948,22 €	65.426,29 €	23.553,46 €	24.691,88 €	17.180,94 €
HOSPICIO 4	81.848,18 €	2.145,51 €	73.383,72 €	26.418,14 €	27.695,02 €	19.270,56 €
SAN JUAN 66	6.093,81 €	6.093,81 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ANCHA 8 / SIERRA PAMBLEY 5	66.577,54 €	0,00 €	75.898,30 €	27.323,39 €	28.644,02 €	19.930,89 €
PLATERÍAS 2	52.390,73 €	7.660,72 €	44.730,01 €	16.102,80 €	16.881,11 €	11.746,10 €
ANCHA 3	46.950,45 €	24.964,43 €	21.986,02 €	7.914,97 €	8.297,52 €	5.773,53 €
S. MATEO 28	4.904,05 €	1.813,90 €	3.090,15 €	1.112,45 €	1.166,22 €	811,47 €
S. MATEO 10	3.222,06 €	709,43 €	2.512,63 €	904,55 €	948,27 €	659,82 €
SERRANOS 13	2.558,98 €	492,78 €	2.066,20 €	743,83 €	779,78 €	542,58 €
BERMUDO III - 1	17.522,71 €	534,92 €	16.987,79 €	6.115,60 €	6.411,19 €	4.460,99 €
SAN JUAN 6	2.668,96 €	133,50 €	2.535,46 €	912,77 €	956,88 €	665,81 €
SAN JUAN 13	12.000,00 €	1.086,04 €	10.913,96 €	3.929,03 €	4.118,93 €	2.866,01 €
SAN PABLO 20	4.081,43 €	2.738,85 €	1.342,58 €	483,33 €	506,69 €	352,56 €
LEGION VII 4 Y 6	16.000,00 €	4.000,00 €	12.000,00 €	4.320,00 €	4.528,80 €	3.151,20 €
IGNACIO DIAZ CANEJA 7	1.850,04 €	925,02 €	925,02 €	333,01 €	349,10 €	242,91 €
URGENTES 1	28.622,14 €	17.122,15 €	11.499,99 €	4.140,00 €	4.340,10 €	3.019,90 €
URGENTES 2	21.000,00 €	4.430,00 €	16.570,00 €	5.965,20 €	6.253,52 €	4.351,28 €
Total	584.859,82 €	70.564,86 €	526.051,78 €	189.378,64 €	198.531,94 €	145.512,38 €

Documentación de interés público a disposición en la web municipal:

<http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/urbanismo/ILRUV/Documents/BASES%206ª%20CONVOCATORIA%20SUBVENCIONES%20ARI%20CIUDAD%20ANTIGUA%20Y%20EL%20EJIDO.pdf>

<http://www.aytoleon.es/es/empresa/perfilcontratante/Paginas/ilruv.aspx>

B) Programa ARI-OESTE (Pinilla, Quevedo, Vega, Sal, Armunia y Trobajo del Cerecedo)

La Junta de Castilla y León, declaró Área de Rehabilitación Integral, la zona de la ciudad de León que comprende las áreas de Pinilla, Quevedo, La Vega, La Sal, Armunia y Trobajo del Cerecedo, por acuerdo de la JCyL 140/2008, de 18 de diciembre, (publicado en le BOCyL, número 251, de 30 de diciembre de 2008).

El Ayuntamiento de León, La Junta de Castilla y León y el Ministerio de la Vivienda firmaron un acuerdo en diciembre de 2008 para establecer los compromisos de las tres administraciones implicadas en relación al "A.R.I. OESTE", con las actuaciones definidas en el documento Anexo N.º 1 de la Declaración de Área de Rehabilitación Integral. Asimismo por

acuerdo Plenario de 31 de diciembre de 2008, se aprueba el Documento Técnico de la Memoria-Programa del Área de Rehabilitación Integral León-Oeste, donde se incluye en sus anexos la propuesta de Normativa Reguladores del Área de Rehabilitación.

Este Área de Rehabilitación está constituida por el suelo urbano consolidado de cuatro zonas ubicadas al oeste de la ciudad de León, en la margen derecha del río Bernesga, al otro lado de la ciudad histórica, en el Área desarrollada urbanísticamente en el siglo XX, con un crecimiento inicialmente desordenado y condicionada por el trazado del ferrocarril.

Se caracteriza por una elevada densidad, casi el doble del resto de la ciudad, y un elevado índice de ocupación de las viviendas. El conjunto de León Oeste, se caracteriza por la coexistencia de espacios sin urbanizar junto con las zonas de elevada densidad, por la existencia de chabolas e infraviviendas, y por las carencias en equipamientos y dotaciones.

Objetivos:

La declaración como tal, tendrá por objeto la coordinación de las actuaciones de las Administraciones Públicas, y el fomento de la iniciativa privada, dirigidas a rehabilitar de forma integrada los conjuntos urbanos de interés arquitectónico, histórico, artístico, cultural, ambiental o social y en particular:

- a) Determinar la posibilidad de obtención de los beneficios previstos en la normativa de aplicación o en cualquier otra que la complemente o sustituya, dirigida a Áreas de Rehabilitación.
- b) Facilitar la rehabilitación de edificios y viviendas, así como la adecuación de los espacios libres, de forma integrada.
- c) Procurar el apoyo a asesoramiento técnico, jurídico y administrativo, por parte de las administraciones Autonómica y Local, para las actuaciones de rehabilitación.

Líneas de subvención del ARI León-Oeste:

Línea 1: Caso general.

Línea 2: Adecuación de los frentes de locales comerciales y plantas bajas.

Línea 3: Actuaciones parciales: Mejora de la accesibilidad.

Línea 4: Actuaciones parciales: Mejora de la envolvente térmica.

La gestión del Programa ARI León-Oeste.

El Ayuntamiento de León, por acuerdo plenario de 31 de diciembre de 2008, acordó encomendar al Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda, la gestión y ejecución del Programa Área de Rehabilitación Integral León Oeste.

Existían en junio de 2011 una gran cantidad de obras ejecutadas por el ILRUV, SA. de los ejercicios 2010 y 2011 del programa ARI LEÓN OESTE sin respaldo presupuestario en el Ayuntamiento de León, para las que fue necesario generar crédito, autorizar y disponer el gasto, de forma que finalmente en diciembre de 2011 se obligó gasto por el Ayuntamiento de León de este programa por importe de 596.678,05 euros.

Las obras en ejecución y cuya finalización está prevista en 2012 son:

Inmueble	Coste total	Aportación de la propiedad	Coste subvencionado	Corresponde al Ministerio	Corresponde a la JCyL	Corresponde al Ayto.
ASTORGA 21	18.385,71 €	7.964,34 €	10.421,37 €	4.171,67 €	3.524,51 €	2.725,19 €
ASTORGA 23	12.871,20 €	2.993,49 €	9.877,71 €	3.954,05 €	3.340,64 €	2.583,02 €
ASTORGA 27	5.491,54 €	507,53 €	4.984,01 €	1.995,10 €	1.685,59 €	1.303,32 €
DOCTOR FLEMING 90	36.753,59 €	11.398,13 €	25.355,46 €	10.149,79 €	8.575,22 €	6.630,45 €
GUZMAN EL BUENO 53	14.072,41 €	2.830,28 €	11.242,13 €	4.500,22 €	3.802,09 €	2.939,82 €
CALVO SOTELO 40	12.991,68 €	2.563,40 €	10.428,28 €	4.174,44 €	3.526,84 €	2.727,00 €
CALVO SOTELO 132 Y 134	3.280,48 €	719,19 €	2.561,29 €	1.025,28 €	866,23 €	669,78 €
CALVO SOTELO 95	20.696,11 €	9.453,98 €	11.242,13 €	4.500,22 €	3.802,09 €	2.939,82 €
Total	124.542,72 €	38.430,34 €	86.112,38 €	34.470,79 €	29.123,21 €	22.518,39 €

Además, en el ARI LEÓN OESTE, en la denominada torre del Crucero, constituida por los números 2 y 4 de la av. Doctor Fleming y por el nº 23 de la calle Quevedo, se ha optado por escalonar el proyecto en tres intervenciones, con el objeto de ajustarse, a una hipótesis de previsión de posible disponibilidad presupuestaria, a lo largo de tres anualidades, ejecutándose en 2012 las obras en situación más urgente derivadas de la ITC.

Inmueble	Coste total	Aportación de la propiedad	Coste subvencionado	Corresponde al Ministerio	Corresponde a la JCyL	Corresponde al Ayto.
Corresponde a emergencia en Quevedo 23, AÑO 2012	76.573,11 €	11.680,64 €	64.892,47 €	25.976,46 €	21.946,63 €	16.969,38 €
Corresponde a restauración en Doctor Fléming 2, AÑO 2013	492.032,04 €	91.581,42 €	400.450,62 €	160.300,38 €	135.432,40 €	104.717,84 €
Corresponde a restauración en Doctor Fléming 4, AÑO 2014	492.032,04 €	91.581,42 €	400.450,62 €	160.300,38 €	135.432,40 €	104.717,84 €
TOTAL: DOCTOR FLEMING 2 Y 4 y QUEVEDO 23	1.060.637,20 €	194.843,49 €	865.793,71 €	346.577,22 €	292.811,43 €	226.405,06 €

Documentación de interés público a disposición en la web municipal:

http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/urbanismo/ILRUV/Documents/rusumen_ari_leon_oeste.pdf

http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/urbanismo/ILRUV/Documents/bases_1_convocatoria_ari_oeste.pdf

<http://www.aytoleon.es/es/empresa/perfilcontratante/Paginas/ilruv.aspx>

C) Proyectos de rehabilitación

• Rehabilitación de la Casona de Puerta Castillo.

Con el fin de poner en uso el inmueble conocido como la Casona de Puerta Castillo y adaptarlo a las condiciones exigidas por la normativa actual se redacta el proyecto y se ejecutan las obras de rehabilitación pertinentes. El destino previsto para el inmueble es su uso como centro administrativo en las plantas primera y segunda, y cultural y expositivo en la planta baja.

Se trata de un edificio sin datación concreta, pero del que se tiene constancia de su existencia ya en el siglo XVIII como Obra Pía de los Niños Expósitos o Arca de la Misericordia. El conjunto llega a la actualidad como suma de dos inmuebles, una casa burguesa y un edificio residencial con locales independientes (uno por planta). La construcción se encuentra adosado en su cara Norte a la Muralla Romana de la ciudad y conforma con su fachada al Oeste el cierre de la Plaza de Puerta Castillo.

Se plantea una rehabilitación completa, recuperando las salas que han sido objeto de sucesivas reformas, divisiones y añadidos, poniendo en valor aquellos elementos arquitectónicos que la conforman, especialmente la configuración de las salas principales, el núcleo de comunicaciones y el patio.

La ocupación en planta de la intervención abarca una superficie de 674,90 m² (incluidos los 106,70 m² que se sitúan sobre el adarve de la muralla), sumando un total de aproximadamente 1.500 m² construidos de edificación.

Redacción Proyecto Ejecución: Agosto 2008.

PEM: 1.273.813,92 € | PEC: 1.624.308,94 €.

Las obras se han reanudado en enero de 2012 y finalizarán en el primer semestre de 2013.

Se ha realizado un dossier explicativo de los trabajos de restauración y arqueología, disponible en la web municipal.

http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/urbanismo/ILRUV/Documents/LIBRO_CASONA.pdf

• Programa fachadas corredor de FEVE.

Se ha definido el programa general y se encuentran en licitación y ejecución diferentes proyectos de restauración y mejora del aislamiento térmico de las siguientes fachadas:

Zona Este de la plaza Juan de Austria.

Zona Oeste de la plaza Juan de Austria.

Zona de Álvaro López Núñez esquina norte.

Zona Ramón y Cajal.

Zona parque de San Mamés (C/ Guillermo Doncel nº 9, C/ José maría Goy nº 10 y nº 7, C/ Maestro Pastrana nº 10).

Documentación de interés público a disposición en la web provincial:

<http://www.dipuleon.es/frontdipuleon/contractTypes.do?action=viewCategory&id=1631857&publicationID=1645063>

<http://www.dipuleon.es/frontdipuleon/contractTypes.do?action=viewCategory&id=1631857&publicationID=1645064>

<http://www.dipuleon.es/frontdipuleon/contractTypes.do?action=viewCategory&id=1631857&publicationID=1645065>

• Obras de emergencia en las murallas de León tramo Av. de los Cubos. Cubo E5, Lienzo E5-E6 y Cubo E6.

Las obras se justifican en el grave deterioro existente en el monumento por su cara exterior, siendo necesarias para la conservación del mismo. En fechas recientes se han producido además desprendimientos a la vía pública de algunos de los revocos de origen romano, lo que justifica, la declaración de emergencia de las citadas obras, teniendo en cuenta la valía singular de estos revocos como elemento histórico original.

Las obras a las que se refiere esta memoria, cuentan con una subvención del FCL-Pacto Local de la Junta de Castilla y León año 2011, (ORDEN IYJ/227/2011, de 10 de marzo).

Se ha ejecutado estas obras entre diciembre de 2011 y junio de 2012.

PEM: 127.526,11€ PEC: 179.072,16€

Documentación de interés público a disposición en la web municipal:

http://www.aytoleon.es/es/empresa/perfilcontratante/Lists/Contratos_/DispFormExp.aspx?List=1699ffae%2D56e3%2D4180%2Dabeb%2Dd2faeedf4b2c&ID=141

D) Proyectos de urbanización

- **Mejora de la movilidad peatonal y ciclista y dotación de aparcabicicletas año 2011 _ Carril bici Tramo Carretera Santander.**

Documentación de interés público a disposición en la web municipal:

http://www.aytoleon.es/es/empresa/perfilcontratante/Lists/Contratos_/DispFormExp.aspx?List=1699ffae%2D56e3%2D4180%2Dabeb%2Dd2faeedf4b2c&ID=142

- Proyecto de "PAVIMENTACIÓN DEL ENTORNO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE HOSTELERÍA DE LEÓN".
- Colaboración con FEVE: Juan de Austria, parque San Mamés, nuevos pasos peatonales, Maristas, etc.
- Primer itinerario accesible de la Ciudad Antigua.

E) Proyectos de edificación

- Proyectos de acondicionamiento del edificio centro de empresas de base tecnológica para oficina de movilidad.

F) Planeamiento y urbanismo

- Documento de Modificación del Plan Parcial del Sector ULD 15-02 en Juncuales.
- Documento de Proyecto de Actuación del Sector ULD 15-02 en Juncuales.
- Modificación del PGOU que afecta a determinadas parcelas de equipamiento privado con el objeto de flexibilizar sus condiciones de uso para permitir su adaptación a nuevas realidades o exigencias.
- Modificación del PGOU relativa a diferentes suelos industriales.

- Proyecto de Actuación de Almacenes Municipales.

H) Otros y colaboraciones

- Proyecto Life 2012.

- TASACIONES. Informes previstos en el artículo 97 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sancionador de los trámites a evacuar en orden a la valoración de los inmuebles embargados a fin de proceder a su enajenación. Entre enero y abril de 2012 se realizaron 72 tasaciones para la Recaudación Municipal. El valor total de los bienes tasados es de 10.126.206 euros.

- EBSS Y COORDINACIÓN DE OBRAS.

Se han realizado trabajos para el Ayuntamiento de León, como levantamientos de planos, diseño de dossieres, trabajos de topografía, etc.:

-Levantamiento topográfico en el Polígono La Lastra, para estudiar la conexión de dicho Polígono con el ramal de Puente Castro.

-Levantamiento topográfico en el Barrio La Inmaculada de una finca perteneciente al Ayuntamiento de León, con motivo de que un vecino invadió dicha finca.

-Levantamiento topográfico en el Jardín del Tanatorio de León, con el fin de conocer el terreno para realizar una nueva rampa de acceso que cumpla las normas de accesibilidad.

-Levantamiento topográfico en Calle Alcalde Miguel Castaño a la altura de supermercado Mercadona, para situar isletas de tráfico y también conocer la alineación de calles nuevas a Polígono La Lastra con la Calle Alcalde Miguel Castaño.

-Levantamiento topográfico en el Polígono La Lastra, de la parcela 1-B propiedad del Ayuntamiento de León.

-Replanteo para alineación de solar en la calle Huertos, 5 de Trobajo del Cerecedo.

-Medición y realización de planos de estado actual de la Guardería municipal "San Lorenzo".

-Medición y realización de planos de estado actual de la Biblioteca municipal "San Lorenzo".

-Levantamiento complejo Abelló.

-Levantamiento plaza del Grano.

-Levantamiento recorridos accesibles Ciudad Antigua.

1.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

El criterio de elaboración del presupuesto del ejercicio 2014 será el de establecer una estructura enfocada a cada uno de los proyectos que tienen mayor peso presupuestario, y un apartado diferenciado para los recursos y actividades que podemos considerar como de estructura general, a este respecto a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el presente documento, en el apartado DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS se recogen todos y cada uno de los documentos previstos en el artículo 114.1 del citado Reglamento sancionador del contenido de los Programas de anuales de actuación, inversiones y financiación de esta Sociedad que comprenden, utilizando otra sistemática, lo siguiente:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

Para la descripción de los proyectos se va a seguir la misma sistemática que para la descripción de las actividades realizadas hasta el 31 de diciembre de 2013, incluyendo el programa anual de actuación, inversión y financiación de la sociedad.

2.A. Programa ARI-OESTE.

La Junta de Castilla y León, declaró Área de Rehabilitación Integral, la zona de la ciudad de León que comprende las áreas de Pinilla, Quevedo, La Vega, La Sal, Armunia y Trobajo del Cerecedo, por acuerdo de la JCyL 140/2008, de 18 de diciembre, (publicado en le BOCyL, número 251, de 30 de diciembre de 2008).

El Ayuntamiento de León, La Junta de Castilla y León y el Ministerio de la Vivienda firmaron un acuerdo en diciembre de 2008 para establecer los compromisos de las tres administraciones implicadas en relación al “ARI-OESTE”, con las actuaciones definidas en el documento Anexo Nº. 1 de la Declaración de Área de Rehabilitación Integral. Asimismo por acuerdo Plenario de 31 de diciembre de 2008, se aprueba el Documento Técnico de la Memoria-Programa del Área de Rehabilitación Integral León-Oeste, donde se incluye en sus anexos la propuesta de Normativa Reguladores del Área de Rehabilitación.

El Ayuntamiento de León ha encomendado al Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda la convocatoria y gestión de las subvenciones del ARI- OESTE, en el marco de los Convenios firmados entre el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León.

El Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda, a través del susodicho programa ARI-OESTE, y dentro del marco legal en vigor, convoca varias Líneas de Ayudas dirigidas a incentivar la realización de proyectos de rehabilitación de edificios y fachadas dirigidos a la mejora del ambiente urbano de los edificios y calles del ámbito de actuación.

Las inversiones totales previstas para el periodo global 2008-2015 son, por parte de la Junta de Castilla y León, de 3.129.000 euros, por parte del Ayuntamiento de León, 2.250.000 euros, y por parte de la Administración del Estado 2.832.066 euros.

El Ayuntamiento de León financia el 100% del coste del proyecto, y recibe a su vez subvenciones de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Fomento, todo ello mediante un sistema de anticipos y liquidaciones periódicas de las obras ejecutadas

Propuesta de actuación:

Rehabilitación de viviendas e intervención en espacios exteriores. Rehabilitación de 500 viviendas repartidas en 6 anualidades (2008-2015).

Presupuesto estimado total: 11.345.500 euros

- Rehabilitación de viviendas: 8.755.500 €.
 - Aportación de las administraciones: 5.621.066 €.
 - Aportación de los particulares: 3.134.434 €.
- Rehabilitación de espacios exteriores: 2.250.000 €.
- Gestión y ventanilla única: 340.000 €.

Ayudas previstas: en el RD 801/2005, de 1 de julio (artículo 59) y en el Plan de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 (Decreto 52/2002, de 27 de marzo, y Decreto 64/2006, de 14 de septiembre).

Justificación de la financiación de las Administraciones por tipo de gasto y por vivienda:

Período 2008-2011	Ministerio de Vivienda	Consejería de Fomento de la JCyL	Ayuntamiento de León	Total 2008-2013
Rehabilitación viviendas	2.250.000,00 € (40,03%) 4.500,00 €/viv	1.900.950,50 € (33,82%) 3.801,901 €/viv	1.470.115,50 € (26,15%) 2.940,231 €/viv	5.621.066,00 € 11.242,132 €/viv
Urbanización - Reurbanización - Equipamientos	450.000,00 € (20,00%) 900,00 €/viv	250.000,00 € (11,11%) 500,00 €/viv	1.550.000,00 € (68,89%) 3.100,00 €/viv	2.250.000,00 € 4.500,00 €/viv
TOTAL parcial: rehabilitación y reurbaniz.-equipam.	2.700.000,00 € (34,30%) 5.400,00 €/viv	2.150.950,50 € (27,33%) 4.301,901 €/viv	3.020.115,50 € (38,37%) 6.040,231 €/viv	7.871.066,00 € 15.742,132 €/viv
Gestión / Ventanilla única	132.066,00 € (38,84%) 264,132 €/viv	99.049,50 € (29,13%) 198,099 €/viv	108.884,50 € (32,03%) 217,769 €/viv	340.000,00 € 680,00 €/viv
TOTAL ADMINISTRAC.	2.832.066,00 € (34,49%) (5.664,132 €/viv)	2.250.000,00 € (27,40%) (4.500,00 €/viv)	3.129.000,00 € (38,11%) (6.258,00 €/viv)	8.211.066,00 € (16.422,132 €/viv)

Financiación de los particulares por tipo e gasto y por vivienda:

Rehabilitación de viviendas: 3.134.434 € (6.268,87 €/viv)

La participación del ILRUV con el proyecto ARI se refiere a dos aspectos:

Encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de León del ARI-OESTE:

Las labores principales consisten en:

- Convocatorias de subvenciones.
- Supervisión de subvenciones.
- Ejecución de las subvenciones.
- Justificación de subvenciones.
- Información a los usuarios.

Para el año 2014, la inversión prevista en rehabilitación de inmuebles para el programa ARI-OESTE es la siguiente:

Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2013 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 422.936,00 euros

Corresponde a la aportación del Ayuntamiento de León: 110.598,00 €

Corresponde a la aportación de la JCyL: 143.037,00 €

Corresponde a la aportación del Mº de Fomento: 169.301,00 €

Para que el Ayuntamiento de León reciba las cantidades subvencionadas por la JCyL y por el Ministerio, deberá haberse ejecutado previamente la totalidad del gasto. Es decir, la subvención se recibe una vez se ha justificado la totalidad del gasto.

Para la ejecución de esta encomienda, se generarán gastos corrientes y de funcionamiento al ILRUV por importe de 30.000 euros, que se recibirán del Capítulo 4 del Presupuesto Municipal para el año 2013 del Ayuntamiento de León, y que no serán objeto de subvención ni por parte del Ministerio ni de la Junta de Castilla y León

Redacción de proyectos de las obras del ARI-OESTE:

Desde el propio Instituto y con el objetivo de facilitar a los beneficiarios de subvenciones la ejecución de las obras, se ofrece la posibilidad de redactar los proyectos de ejecución y las direcciones de las obras.

Una propuesta realista de los ingresos que obtendrá el Instituto por estos conceptos, del orden del 50% de los honorarios que genere el programa ARI-León, es la siguiente:

Por redacción de proyectos y direcciones de obra de restauración, encargados por los beneficiarios de subvenciones (estimamos realizar el 50% de los proyectos): 3.000 euros.

2.B. Programa de mejora de la Accesibilidad a la Ciudad Antigua.

Se pretende redactar un Plan Integral de Accesibilidad a la Ciudad Antigua que posteriormente sirva de base, tanto para la programación de obras ordinarias del Ayuntamiento en este barrio, como para la solicitud de subvencione en este ámbito.

Para ello, deberá redactarse el citado Plan en esta primera fase. Se valora esta encomienda de gestión en 8.000 euros, que se recibirán del Capítulo 4 del Presupuesto Municipal para el año 2013 del Ayuntamiento de León.

Se ejecutarán obras de urgentes en 2013 por importe de 8.000 euros en esta fase inicial, que se recibirán del Capítulo 4 del Presupuesto Municipal.

2.C. Otros proyectos de rehabilitación/urbanización/informes técnicos.

Se prevé la realización de los siguientes trabajos de rehabilitación de inmuebles o de reurbanización, así como informes técnicos, a iniciativa municipal, y con especial interés urbano, a través de encomiendas de gestión:

- Proyectos técnicos de restauración de órdenes de ejecución subsidiaria.
- Direcciones técnicas de obras municipales.
- Coordinaciones de seguridad y salud de obras municipales.
- Tasaciones para el Negociado de Recaudación Municipal.
- Direcciones de obra de restauración de las fachadas del corredor de Feve (Convenio FEVE-Ayuntamiento de León).
- Redacción de proyectos de urbanización del corredor urbano de FEVE (Convenio FEVE-Ayuntamiento de León).
- Ejecución subsidiaria de Informes de Inspección Técnica de Construcciones.
- Trabajos de topografía.

Se valoran estas encomiendas de gestión en 345.500 euros, que se recibirán del Capítulo 7 y del Capítulo 4 del Presupuesto Municipal para el año 2013 del Ayuntamiento de León, así como de facturaciones a terceros como en el caso del Corredor de FEVE.

2.E. Otros trabajos en materia de Urbanismo.

Se prestará la asistencia técnica necesaria a los servicios técnicos municipales del área de Urbanismo para la redacción de las modificaciones puntuales del vigente Plan General de ordenación urbana, que sean necesarias para el desarrollo del presupuesto municipal, u otras de interés público propuestas por el Ayuntamiento.

Se valoran esta encomienda de gestión en 100.000 euros, que se recibirán del Capítulo 4 del Presupuesto Municipal para el año 2013 del Ayuntamiento de León.

2.F. Estructura General del ILRUV.

Proyectos no cofinanciados por otras entidades y gastos generales de la estructura del ILRUV.

En cuanto a los proyectos que se financiarán al 100% con cargo al ILRUV figuran los siguientes:

- * Servicio de Orientación en materia de Vivienda.
- * Actuaciones de urgente necesidad en materia de rehabilitación y accesibilidad.
- * Actuaciones en materia de adecuación de frentes de locales comerciales.
- * Otras actuaciones en materia de vivienda y urbanismo de interés público.

Así como todos los gastos necesarios para mantenimiento de instalaciones, amortizaciones, auditoria externa, dietas del Consejo, administración y gestión de ILRUV.

Para el presupuesto de costes de personal se ha tenido en cuenta que no se producirá incremento salarial para el 2013 en sus retribuciones. Es competencia de Consejo de Administración la determinación del puntaje de aumento salarial.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

3.1. Justificación de los Gastos Corrientes y de funcionamiento:

La previsión de gastos respaldada con ingresos para 2014 es la siguiente:

Con el objetivo de no tener que minorar la estructura estable de esta sociedad, se está buscando, que durante los próximos meses, y a través de ingresos que provengan de nuevos contratos y convenios, se consiguiese mantener el siguiente nivel de gasto:

PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2014:	
CONCEPTO	IMPORTE
Nóminas trabajadores	215.600,00 €
Seguros sociales	108.000,00 €
Dietas Consejos Administración+colab.	35.000,00 €
Limpieza Palacio Don Gutierre	30.000,00 €
Material oficina	2.300,00 €
Gastos banacarios	250,00 €
Telefonía móvil	2.000,00 €
Copias impresoras	2.400,00 €
Renting ploters+impresora	4.500,00 €
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	36.000,00 €
Telefonía fija y datos	2.400,00 €
Mod. 202 Ejercicio 2014 A. Tributaria	650,00 €
Mod. 202 Ejercicio 2014 A. Tributaria	60.000,00 €
Mod. 303 Ejercicio 2014 A. Tributaria	40.000,00 €
Imprevistos anuales	10.900,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2014	550.000,00 €
Media mensual	45.833,33 €

La previsión de gastos respaldada con ingresos es la siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2014:	
CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD (Cap.4 Urbanismo)	
ARI-Oeste	40.000,00 €
Limpieza edificio Don Gutierre	10.000,00 €
Trabajos de topografía	45.000,00 €
Redacción modificaciones puntuales PGOU	105.000,00 €
Redacción proyectos órdenes de ejecución	70.000,00 €
Coordinaciones de seguridad y salud de obras	40.000,00 €
Direcciones de obras municipales	40.000,00 €
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AL AYUNTAMIENTO DE LEÓN	
Tasaciones para el Negociado de Recaudación	8.000,00 €
Ejecuciones subsidiarias informes ITCs	4.000,00 €
Direcciones Obra Programa del Convenio del Corredor de FEVE (Cap. 7 Urbanism	60.000,00 €
HONORARIOS FACTURADOS A TERCEROS, no al Ayuntamiento	
Proyectos y dirección obras	60.000,00 €
Proyectos y dirección obras ARI-Oeste	3.000,00 €
Convenio obras urbanización corredor de FEVE y otros	60.000,00 €
TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2014:	550.000,00 €
Media mensual	45.833,33 €

3.2. Justificación de las Subvenciones para obras del programa ARI y otros de regeneración urbana

Previsión de gastos:

- a) ARI León Oeste: 886.825,00 €
- b) Fachadas corredor de FEVE: 292.766,79 €
- c) Programa mejora Accesibilidad y Movilidad urbanas: 8.000,00 €
- d) Programa Plan Director Murallas de León: 300.000,00 €

Previsión de ingresos:

a) ARI León Oeste. Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2014 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 886.825,00 euros.

Corresponde a la aportación del Ayuntamiento de León. de León: 232.461,00 €

Corresponde a la aportación de la JCyL: 318.000,00 €

Corresponde a la aportación del Mº de Fomento: 336.364,00 €

b) Fachadas corredor de FEVE. Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2014 (incorporación subvención pendiente de ejecutar) del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 292.766,79 euros.

Corresponde a la aportación de FEVE: 292.766,79 €

La aportación completa de Convenio pendiente de ejecutar es de 352.766,79 euros, 292.766,79 euros para obras y 60.000 euros en concepto de honorarios de redacción de proyecto y dirección de las obras de todo el programa, incluidos ejercicios anteriores.

c) Programa mejora Accesibilidad y Movilidad urbanas. Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2014 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 886.825,00 euros.

Corresponde a la aportación del Ayuntamiento de León. de León: 8.000,00 €

d) Programa Plan Director Murallas de León. Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2014 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 886.825,00 euros.

Corresponde a la aportación del Mº de Fomento y/o Cultura: 300.000,00 €

Los cuadros resumen de gastos e ingresos para obras de rehabilitación y regeneración urbana son:

PREVISIÓN DE GASTOS PARA OBRAS REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS REGENERACIÓN URBANA

CONCEPTO	IMPORTE
Obras 1% Cultural Ministerio de Cultural	300.000,00 €
Ari León Oeste-JCyl	318.000,00 €
Ari León Oeste-Ministerio	336.364,00 €
Ari León Oeste-AYTOLEON	232.461,00 €
Fachadas Corredor FEVE	292.766,79 €

TOTAL GASTOS OBRAS REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA 2014 1.479.591,79 €**PREVISIÓN DE INGRESOS PARA OBRAS REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS REGENERACIÓN URBANA**

CONCEPTO	IMPORTE
Ari León Oeste-JCyl-anualidad 2014, subv. ya concedida	318.000,00 €
Ari León Oeste-Ministerio-anualidad 2014, subv. ya concedida	336.364,00 €
Ari León Oeste-AYTOLEON-anualidad 2014	232.461,00 €
Fachadas Corredor FEVE-anualidad 2014, subv. ya concedida	292.766,79 €
1% Cultural Ministerio de Cultural	300.000,00 €

TOTAL INGRESOS OBRAS REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA 2014 1.479.591,79 €

4. CUADROS ECONÓMICOS:

PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2014:

CONCEPTO	IMPORTE
Nóminas trabajadores	215.600,00 €
Seguros sociales	108.000,00 €
Dietas Consejos Administración+colab.	35.000,00 €
Limpieza Palacio Don Gutierre	30.000,00 €
Material oficina	2.300,00 €
Gastos banuarios	250,00 €
Telefonía móvil	2.000,00 €
Copias impresoras	2.400,00 €
Renting ploters+impresora	4.500,00 €
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	36.000,00 €
Telefonía fija y datos	2.400,00 €
Mod. 202 Ejercicio 2014 A. Tributaria	650,00 €
Mod. 202 Ejercicio 2014 A. Tributaria	60.000,00 €
Mod. 303 Ejercicio 2014 A. Tributaria	40.000,00 €
Imprevistos anuales	10.900,00 €

TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2014	550.000,00 €
Media mensual	45.833,33 €

PREVISIÓN DE GASTOS PARA OBRAS REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS REGENERACIÓN URBANA

CONCEPTO	IMPORTE
Obras 1% Cultural Ministerio de Cultural	300.000,00 €
Ari León Oeste-JCyL	318.000,00 €
Ari León Oeste-Ministerio	336.364,00 €
Ari León Oeste-AYTOLEON	232.461,00 €
Fachadas Corredor FEVE	292.766,79 €

TOTAL GASTOS OBRAS REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA 2014	1.479.591,79 €
---	-----------------------

PREVISIÓN GASTOS TOTAL ANUALIDAD 2014	2.029.591,79 €
--	-----------------------

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2014:

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD (Cap.4 Urbanismo)	
ARI-Oeste	40.000,00 €
Limpieza edificio Don Gutierre	10.000,00 €
Trabajos de topografía	45.000,00 €
Redacción modificaciones puntuales PGOU	105.000,00 €
Redacción proyectos órdenes de ejecución	70.000,00 €
Coordinaciones de seguridad y salud de obras	40.000,00 €
Direcciones de obras municipales	40.000,00 €
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AL AYUNTAMIENTO DE LEÓN	
Tasaciones para el Negociado de Recaudación	8.000,00 €
Ejecuciones subsidiarias informes ITCs	4.000,00 €
Direcciones Obra Programa del Convenio del Corredor de FEVE	60.000,00 €
HONORARIOS FACTURADOS A TERCEROS, no al Ayuntamiento	
Proyectos y dirección obras	60.000,00 €
Proyectos y dirección obras ARI-Oeste	3.000,00 €
Convenio obras urbanización corredor de FEVE y otros	60.000,00 €

TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2014:	550.000,00 €
Media mensual	45.833,33 €

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA OBRAS REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS REGENERACIÓN URBANA

CONCEPTO	IMPORTE
Ari León Oeste-JCyL-anualidad 2014, subv. ya concedida	318.000,00 €
Ari León Oeste-Ministerio-anualidad 2014, subv. ya concedida	336.364,00 €
Ari León Oeste-AYTOLEON-anualidad 2014	232.461,00 €
Fachadas Corredor FEVE-anualidad 2014, subv. ya concedida	292.766,79 €
1% Cultural Ministerio de Cultural	300.000,00 €

TOTAL INGRESOS OBRAS REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA 2014	1.479.591,79 €
---	-----------------------

PREVISIÓN INGRESOS TOTALES ANUALIDAD 2014	2.029.591,79 €
--	-----------------------

